

Fitch Asigna Calificación a un Crédito Bancario del Estado de Nuevo León

Fitch Ratings asignó la calificación de 'AA(mex)vra' a un crédito bancario del estado de Nuevo León contratado en marzo de 2018 con Banco Santander (Santander 18) por un monto de MXN4,089.3 millones.

FACTORES CLAVE DE LA CALIFICACIÓN

La calificación se fundamenta en la mezcla de atributos asignados de acuerdo con la Metodología de Calificación Financiamientos de Gobiernos Locales y Regionales en Países de Mercados Emergentes de Fitch. En línea con la misma, el crédito se ubica cuatro niveles por encima de la calificación del estado de Nuevo León [A-(mex) Perspectiva Positiva] al presentar una mezcla de atributos en rango fuerte y medio. Como factores fuertes se definen el comportamiento del activo utilizado como fuente de pago, es decir, el Fondo General de Participaciones (FGP); el vehículo especial utilizado para asegurar los pagos completos y oportunos del servicio de la deuda; el fondo de reserva robusto; las coberturas alcanzadas en un escenario de calificación y los fundamentos legales robustos de la estructura. El crédito tiene la opción de contratar una cobertura de tasa durante toda la vida del crédito, por lo que el factor se define como medio.

El destino de los recursos fue el refinanciamiento de un crédito contratado en 2017. Para la contratación del crédito no se requirió proceso competitivo pues no se incrementó el monto contratado, no se amplió el plazo de vencimiento ni se otorgó gracia para el pago de capital, asimismo, no se modificó el perfil de amortizaciones de pago.

El financiamiento Santander 18 corresponde a un contrato firmado el 12 de marzo de 2018 con un plazo de 19 años, está denominado en pesos mexicanos; periodicidad de pagos mensual, con perfil de amortización creciente; tasa de interés interbancaria y de equilibrio (TIIE) más un diferencial definido en el contrato de crédito de acuerdo con la calificación.

Desempeño del Activo Fuente de Pago - Fuerte:

Santander 18 cuenta con la afectación de 5.3% del FGP (6.625% excluyendo los recursos correspondientes a municipios) para hacer frente a los pagos del servicio de la deuda. El desempeño histórico del activo ha sido favorable, con una tasa media anual de crecimiento de 3.3% en términos reales para el período de 2013 a 2017. Este crecimiento es superior al dinamismo del Producto Interno Bruto del país, calculado en 2.8% en términos reales. De acuerdo con la Ley de Ingresos de 2018 del Estado, se estima un crecimiento de 4.3% respecto al año anterior.

Vehículo de Uso Especial - Fuerte:

Para asegurar los pagos del servicio de la deuda de manera segura y oportuna, el financiamiento está inscrito al Fideicomiso de Administración y Fuente de Pago No.4584 con Banco Monex como fiduciario. A dicho Fideicomiso, al considerar el crédito calificado, están inscritos financiamientos que tienen como fuente de pago un porcentaje del FGP del Estado que, en conjunto, suman 18.19% de dicho fondo. Los recursos ingresan al fideicomiso por medio de un depósito directo de la Tesorería de la Federación vía una instrucción irrevocable girada por el Estado.

Fondos de Reserva - Fuerte:

El crédito tiene fondo de reserva para hacer frente al servicio de la deuda en un escenario de liquidez limitada. De acuerdo con el contrato de crédito, el fondo de reserva se constituye por 2 veces (x) el servicio de la deuda (intereses y capital). Cabe mencionar que dicho fondo se puede incrementar a 3x si el factor de aforo del activo fideicomitado al pago es inferior a 2x y se mantendrá mientras la relación sea inferior a 2.5x.

Cobertura del Servicio de la Deuda - Fuerte:

Fitch realiza un análisis de seguimiento de las coberturas del servicio de la deuda. De acuerdo con el mismo, las coberturas estimadas son fuertes, con coberturas mínimas superiores a 2.0x en un escenario de calificación.

Cobertura de Riesgo de Tasa de Interés - Medio:

De acuerdo con el contrato de crédito, el Estado podrá celebrar una operación financiera derivada que deberá cubrir por lo menos 50% del saldo insoluto del crédito. La cobertura deberá ser contratada por un plazo mínimo de 2 años

y renovada por iguales períodos durante la vigencia del crédito. Actualmente se evalúa lo anterior, ya que se podría cubrir el financiamiento con derivados vigentes que el Estado contrató con Banorte [AAA(mex), O.N.] en los últimos años para cubrir una parte de su deuda. Fitch dará seguimiento a lo anterior.

Fundamento Legal - Fuerte:

Para la evaluación de los fundamentos legales de la estructura, Fitch se apoyó de un despacho legal externo de reconocido prestigio. La opinión sobre la documentación de los financiamientos fue favorable; se concluyó que dichos documentos contienen obligaciones válidas y exigibles al Estado de acuerdo con el marco regulatorio. Asimismo, las instrucciones irrevocables dirigidas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público dotan de certeza jurídica en cuanto a la fuente y forma de pago.

Cabe destacar que tanto el Fideicomiso Maestro como el Financiamiento, contemplan una serie de obligaciones a cargo del Estado, las cuales incluyen parámetros en materia regulatoria, financiera y de deuda (límites de endeudamiento de largo y corto plazo), mismos cuyo incumplimiento genera la posibilidad de que el acreedor bancario, materialice eventos de aceleración o incumplimiento. Fitch dará seguimiento al cumplimiento de dichas obligaciones.

SENSIBILIDAD DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo con la metodología de Fitch, la calificación del crédito se encuentra ligada estrechamente a la calificación crediticia del estado de Nuevo León, por lo que un ajuste en la calificación de la entidad podría reflejarse directamente y en el mismo sentido en la calificación específica del crédito. Además, cualquier mecanismo adicional a los ya contemplados en la estructura inicial que permita robustecer la cobertura del crédito podría mejorar la calificación asignada. Por el contrario, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en los documentos de la transacción o alguna otra que se considere incrementalmente el riesgo, podría derivar en un ajuste a la baja en la calificación.

Contactos Fitch Ratings:

Ileana Guajardo (Analista Líder)

Directora Sénior

+52 (81) 83 99 91 00 ext. 1113

Fitch México S.A de C.V

Prol. Alfonso Reyes No. 2612

Monterrey, N.L. México

Natalia Etienne (Analista Secundario)

Directora Asociada

+52 (81) 83 99 91 00 ext. 1536

Gerardo Carrillo (Presidente del Comité de Calificación)

Director Sénior

+52 (55) 59 55 16 00 ext. 2110

Relación con medios:

Sofía Garza, Monterrey, N.L. Tel: +52 (81) 8399 9100. E-mail: sofia.garza@fitchratings.com.

La calificación señalada fue solicitada por el emisor o en su nombre y, por lo tanto, Fitch ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación.

La principal fuente de información para la calificación es la información proporcionada por el estado de Nuevo León, en particular los documentos relacionados con el crédito calificado, entre los que se encuentran el contrato de crédito, fideicomiso, afectación de ingresos, entre otros. El proceso de calificación también puede incorporar información de otras fuentes de información externas, tales como las estadísticas comparativas y los datos socioeconómicos municipales, estatales y nacionales. Para mayor información sobre el estado de Nuevo León, así como para conocer el significado de la calificación asignada, los procedimientos para dar seguimiento a la calificación, la periodicidad de las revisiones, y los criterios para el retiro de la calificación, puede visitar nuestras

páginas www.fitchratings.mx y www.fitchratings.com.

La estructura y proceso de votación de los comités, y de calificación se encuentran en el documento denominado Proceso de Calificación, el cual puede ser consultado en nuestra página web www.fitchratings.mx en el apartado "Regulación".

En caso de que el valor o solvencia del emisor se modifique en el transcurso del tiempo, la calificación puede modificarse al alza o a la baja, sin que esto implique responsabilidad alguna a cargo de Fitch México.

La calificación mencionada constituye una opinión relativa sobre la calidad crediticia del financiamiento Santander 18 de Nuevo León, con base en el análisis de su desempeño financiero y de su estructura económica, jurídica y financiera sin que esta opinión sea una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier instrumento colocado en el mercado de valores.

La información y las cifras utilizadas, para determinar esta calificación, de ninguna manera son auditadas por Fitch México, S.A de C.V. por lo que su veracidad y autenticidad son responsabilidad del emisor o de la fuente que las emite.

Metodologías aplicadas en escala nacional:

- Metodología Global de Calificación de Gobiernos Locales y Regionales Fuera de los EE.UU. (Abril 18, 2016);
- Metodología de Calificación Financiamientos de Gobiernos Locales y Regionales en Países de Mercados Emergentes (Diciembre 7, 2017);
- Metodología de Calificaciones en Escala Nacional (Marzo 27, 2017).

TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FITCH ESTAN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: WWW.FITCHRATINGS.COM/SITE/DEFINITIONS. ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB WWW.FITCHRATINGS.COM/SITE/MEXICO. LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FITCH, Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERESES, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FITCH PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES SOBRE LAS CUALES EL ANALISTA LIDER ESTÁ BASADO EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FITCH.